

Santiago, 11 de enero de 2012
GG-001

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

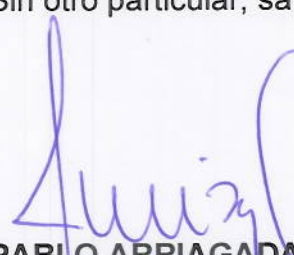
Registro de Valores 046

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 9° e inciso segundo del Art. 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de los negocios de la Sociedad, mediante la presente informamos a ustedes que el Directorio, en sesión celebrada con fecha 10 del presente, acordó autorizar a la Gerencia General para efectuar, durante el curso del Ejercicio 2012, con las sociedades relacionadas CTI Compañía Tecno Industrial S.A., Frimetal S.A. y Central de Servicios Técnicos Ltda., y con otras empresas Electrolux, transacciones de compra y de venta de materias primas, componentes, productos terminados y servicios productivos, en operaciones propias del giro de las sociedades, siguiendo los criterios con que se han venido realizando tales operaciones y sujeto a que, teniendo como objeto contribuir al interés social, se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su realización.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes.



PABLO ARRIAGADA C.
Gerente General

GAG/ibh